

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 107-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **PABLO VALDIVIA ACUÑA**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O.N°93/03/02 de fecha 27 de marzo de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 1° de Abril de 2002, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **PABLO VALDIVIA ACUÑA**, Instructor de la Facultad de Odontología, Departamento de Odontología Restauradora , de Dedicación Especial a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Valdivia Acuña, en Instructor D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 020095 (26810).

2. El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Abril de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**